



Fecha de entrada en vigencia: 15 de diciembre de 2020

Guía de viajes para todo el estado (recomendaciones)

Autoridad: Decreto Ejecutivo N.º 20-66, ORS 433.441, ORS 433.443

Aplicabilidad: Todas las personas que viajan o viven en Oregón.

Carácter de la guía: Esta guía contiene recomendaciones que no son obligatorias.

Definiciones:

Un “viaje esencial” es un viaje que se realiza por motivos de trabajo y estudio, apoyo de infraestructura crítica, servicios económicos y cadenas de suministro, salud, atención médica inmediata, y seguridad y protección.

Un “viaje no esencial” es un viaje que se realiza con fines de turismo, recreación o cualquier otro motivo que no sea imprescindible.

Recomendaciones para viajes no esenciales

La incidencia de la COVID-19 está aumentando en muchos estados y países. Las personas provenientes de otros estados que llegan a Oregón o los residentes de Oregón que regresan de otros estados o países podrían aumentar el riesgo de propagación de la COVID-19. Además, el viaje en sí mismo puede representar un riesgo de exposición a la COVID-19, en especial los viajes en medios de transporte compartidos, como aviones, autobuses o trenes. Evitar los viajes puede reducir el riesgo de transmisión del virus y de traer nuevamente el virus a Oregón.

Las siguientes recomendaciones están destinadas a las personas provenientes de otros estados o países que llegan a Oregón por viajes no esenciales, incluidos los residentes de Oregón que regresan al estado, aunque no son obligatorias:

- Ponerse en [cuarentena](#) durante 14 días después de su llegada
- Limitar las interacciones a los miembros de su grupo familiar directo

Si bien una cuarentena de 14 días es la opción más segura para prevenir la propagación de la COVID-19, aquellos que hayan viajado a Oregón o estén de regreso a su hogar en Oregón pueden finalizar la cuarentena antes¹ **si no han tenido ningún síntoma**:

- Después de 10 días, sin ninguna prueba

O

- Después de 7 días, si han obtenido un resultado negativo de una prueba de antígenos o una prueba de reacción en cadena de la polimerasa (polymerase chain reaction, PCR) dentro de las 48 horas anteriores a finalizar la cuarentena.

Las siguientes recomendaciones están destinadas a los residentes de Oregón, aunque no son obligatorias:

- Permanecer en casa o en su región y evitar viajes no esenciales a otros estados o países.

Estas recomendaciones no se aplican a personas que cruzan los límites del estado o la frontera del país para viajes esenciales.

Accesibilidad a los documentos: para las personas con discapacidades o las personas que hablan un idioma que no es inglés, la OHA puede proporcionar información en formatos alternativos, como traducciones, letra grande o braille. Comuníquese con el Centro de Información de Salud al 1-971-673-2411, TTY: 711, o bien, envíe un correo electrónico a COVID19.LanguageAccess@dhsosha.state.or.us

¹ Si se elige acortar el período de cuarentena, existe la posibilidad de que las personas transmitan la infección al salir de la cuarentena. Por lo tanto, es fundamental que se siga autocontrolando los síntomas todos los días. Si las personas desarrollan síntomas, deben seguir evitando el contacto con los demás y llamar a su proveedor de atención médica para analizar si corresponde hacerse la prueba.